

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**17670** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la modificación sustancial de la concesión administrativa de "Amor a Mar Puerto, S.L." (Expediente 001647).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 11 de abril de 2024, en uso de las facultades que le confiere los artículos 30.5.n, 85 y 88 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión administrativa de titularidad de "Amor a Mar Puerto, S.L." por ampliación de superficie ocupada e instalaciones, con las siguientes condiciones específicas:

- Superficie actual: 336,29 metros cuadrados.
- Superficie tras la ampliación: 439,37 metros cuadrados.
- Destino: actividades de restauración y hostelería.
- Plazo de vigencia: 25 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasa ocupación tras la ampliación: 1.375,78 euros/año.
- Tasa uso de instalaciones tras la ampliación: 36.095,72 euros/año.
- Tasa de actividad tras la ampliación: 0,2% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 6 de mayo de 2024.- Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A240021805-1